

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN POR LA QUE SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSMISIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL EXPEDIENTE AM 1301/2021 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS II (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR “SUSCRITO CON LA EMPRESA BIOGEN SPAIN S.L.

Vista la Memoria justificativa elaborada por la Dirección Económico Administrativa, responsable de la Central Provincial de Compras de Jaén, en la que se propone la autorización de la TRANSMISIÓN del contrato formalizado con la mercantil BIOGEN SPAIN S.L., en el expediente de contratación relacionado en la citada memoria; a favor de MERZ THERAPEUTICS IBERIA, S.L., esta Dirección Gerencia en uso de las competencias atribuidas por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero),

ACUERDA

ÚNICO.- Autorizar la transmisión a la entidad mercantil MERZ THERAPEUTICS IBERIA, S.L., con CIF B72465743 del contrato administrativo firmado el día fecha 16 de mayo de 2022 con la entidad mercantil BIOGEN SPAIN S.L. con CIF B83086736 en el expediente A.M. 1301/2021, quedando la entidad a la que se atribuye el contrato subrogada en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente por su condición de adjudicatario del suministro del lote 14.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante éste mismo órgano, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la ley 39/2015 de 1 de octubre o, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	13/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FU5ZGULKFSYRA8AFL7AF74NG	PÁG. 1/1

